



Gobierno de
Tepic

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Ordenamiento Territorial Tepic

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

N° LICENCIA

1636

Tepic, Nayarit a **lunes, 31 de julio de 2023**

DATOS DE SUPERFICIE

PLANTA BAJA	
54.21	M2
1° PISO	
59.74	M2
2° PISO	
0.00	M2
3° PISO	
0.00	M2
4° PISO	
0.00	M2

TOTAL CONSTRUIDA
113.95 M2

TIPO DE OBRA

EXTEMPORANEA

DATOS GENERALES

CALLE	OVIDIO	N° EXT	9	N° INT.	0
COLONIA	ARAMARA	LOCALIDAD	TEPIC	SUPERFICIE DEL PREDIO	90.00 M2
CLAVE CATASTRAL	01-059-021-385-029.				
USO DE SUELO	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA				

DENSIDAD	C.O.S	C.U.S.	VIGENCIA		
(H-4)	0.8	1.6	270 DIAS	31	ABRIL 2024

DATOS DEL PERITO

ARQ. JAVIER RODRIGUEZ NAVARRETE
 REGISTRO DOMICILIO
 RONJ-213 DR EJIDO 92, HERIBERTO CASAS

FIRMA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE
EDNA BRIZEIDA BELTRAN LOPEZ
DOMICILIO
CALLE: OVIDIO No. 9
FRACCIONAMIENTO: ARAMARA

FIRMA

DETALLES DE LICENCIA

CONCEPTO
AMPLIACION DE CASA HABITACION EN DOS NIVELES
PLANTA BAJA: SALA, 2 RECAMARAS Y 1 BAÑO.
PLANTA ALTA: 1 RECAMARA, SALA DE T.V., CTO. DE ESTUDIO Y 1 BAÑO.
EXCEDENTES DE 17.21 M2.

VIGENCIA DE 9 MESES

FOLIO DE TRAMITE 6155-23.



ARQ. GRISELDA ESPARZA FLORES
 DIRECTORA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL

ARQ. JOSE DE JESUS COLIN HERNANDEZ
 DIRECTOR DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD URBANA

FUNDAMENTO LEGAL: LO ANTERIOR EMITIDO EN BASE EN LA FACULTAD OTORGADA A ESTE MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO POR LOS ARTICULOS 27 Y 115 FRACCIÓN V. INCISOS A), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, ARTICULOS 249, 250, 251 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPIC; ARTICULOS 410, 411, 412, 413 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC Y ARTICULOS 2, 3, 4, 23, REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

RECIBI
 31/07/23